



Madrid, 4 de octubre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 227, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**VBARE**”), pone en conocimiento el siguiente:

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad comunica que, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 5 de septiembre de 2023, ha acordado trasladar el domicilio social a la calle José Abascal número 41, (Madrid). Dicho acuerdo ha sido elevado a público y la escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración  
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.